

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES PARTICIPANTES PARA CUBRIR CON CARÁCTER TEMPORAL UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR PARA EL ÁREA DE AGUAS DE ARCGISA**

La presente Acta reproduce la sesión de valoración y entrevista personal de la selección del puesto de trabajo indicado en el encabezamiento de la misma, celebrada en el Edificio Sede de ARCGISA, sita en el Municipio de Los Barrios, el día 17 de Abril de 2018, a partir de las 10:30 horas.

Concurren a la presente Mesa de Selección:

- D. Nicolás Sosa Izaguirre, Director del Área de RR.HH. y PRL de la entidad.
- D<sup>a</sup>. Elena Suarez Pérez, Técnico de RR.HH. de la entidad.
- D. Humberto Morales Matías, Director del Área de Aguas de la entidad.
- D. José Manuel Jiménez Serrano, Presidente del Comité de Empresa.
- D<sup>a</sup>. María Sandra Rojas Collado, Titulado Superior de RR.HH. de la entidad.

**CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.-**

Reunidos la mayoría de miembros de la Comisión seleccionadora para la valoración tras la realización de la entrevista de carácter personal – profesional de cada uno de los aspirantes presentados, se declara constituida la misma.

Interviene como Secretaria de la Comisión de Selección, D<sup>a</sup>. María Sandra Rojas Collado, Titulado Superior de RR.HH. de la entidad.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN.-**

Previamente, al comienzo del proceso, los miembros de la Comisión acuerdan establecer los siguientes criterios de aplicación para el desarrollo del mismo, y para la debida evaluación de los aspirantes:

### **A. DISCRECIONALIDAD TÉCNICA Y PUNTUACIÓN.-**

La Comisión acuerda tener en cuenta los siguiente criterios de valoración, respecto de la Fase 2ª.

A.- La evaluación de la entrevista, respecto de las cuestiones relativas al contenido de funciones y tareas, habrá de graduarse en función del mayor o menor dominio de los conocimientos, procesos y resultados de cuanto es objeto de pregunta y respuesta sobre el puesto.

B.- En relación a los aspectos atinentes a la predisposición, actitud del aspirante, se tendrá en cuenta la mayor o menor adaptabilidad al puesto ofertado a juicio de la Comisión.

C.- Tener en cuenta la experiencia profesional en puestos idénticos al ofertado, graduando su valoración en función de la mayor o menor proximidad, las tareas asignadas al puesto ofertado y el rendimiento prestado en los mismos.

### **B. DESARROLLO DE LA ENTREVISTA.-**

El contenido de la entrevista ha consistido en la formulación de una serie de preguntas divididas en tres bloques fundamentales que, en extracto se han estructurado de la siguiente forma:

**Bloque 1: Concordancia Competencial (conocimiento sobre ARCGISA; conocimiento sobre el puesto de trabajo ofertado; capacidad para alinear el candidato de forma motivada sus competencias con las requeridas para el puesto de trabajo ofertado en atención a su formación, experiencia y rasgos de personalidad)**

**Bloque 2: Conductuales y Técnicas (gestión de conflictos; principios para el ejercicio de responsabilidad de mando, organización del trabajo y gestión de equipos; organización de un servicio para la gestión del ciclo integral del agua para municipios con población determinada y para varios municipios mancomunados; estructura que debería tener un sistema tarifario; inversiones de mejoras para sistemas hidráulicos)**



Bloque 3: Expectativas y situación personal (motivación, satisfacción y condiciones mínimas para ocupar el puesto; preferencia entre las cualidades del puesto ofertado; disponibilidad horaria y geográfica; situación actual y rasgos personales a destacar)

### **PUNTUACIÓN OBTENIDA.-**

La puntuación total obtenida por los aspirantes para cubrir la plaza ofertada, una vez valorados los méritos alegados en la Fase 1ª y teniendo en cuenta la valoración de la entrevista realizada en la Fase 2ª, tal y como se indica en las bases, es como sigue:

<b>CANDIDATO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
D. Arturo Sepúlveda Marchirant	89,54 puntos
D. Santiago Morcillo García	70,60 puntos
D. Manuel Cruz Carrasco	53,36 puntos

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.-**

Después de haber sido valorados los méritos respectivos y correspondientes a las antedichas Fases 1ª y 2ª del procedimiento, se acuerda por la Comisión elevar al órgano de contratación para la aprobación de la misma, así como para que autorice su publicación, la anterior "Relación de candidatos" por orden de puntuación, resultando seleccionado para el puestos ofertado el siguiente candidato:

**D. ARTURO SEPÚLVEDA MARCHIRANT**

Los interesados en el presente procedimiento disconformes con el resultado del proceso podrán presentar escrito ante el Tribunal de Selección en el plazo de tres

días hábiles, alegando lo que tengan por conveniente. El Tribunal resolverá la reclamación presentada.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado el proceso, siendo las 13:27 horas de la fecha señalada ut supra.

LA SECRETARIA ACTUANTE



D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Sandra Rojas Collado

DILIGENCIA: Se hace constar que la presente relación ha sido publicada en el tablón de edictos de la sede de ARCGISA y de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, y en su página web el día 24 de Abril de 2018.